



ANEXO 08

METODOLOGÍA DEL FACTOR MULTIPLICADOR PROCESO DE SELECCIÓN CPU 022-2018

OBJETO: “DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE: PUERTO BERRIO – ANTIOQUIA, COTORRA Y LA APARTADA – CÓRDOBA”.

El multiplicador de un contrato debe cubrir los costos de una firma y reconocer un honorario. Las firmas consultoras tienen unos costos laborales, unos gastos generales de administración y unos costos de capital que tienen que aplicar y repartir entre sus contratos para que sean absorbidos por el costo del personal facturable.

Estos costos de administración varían con el tiempo debido a factores internos y externos que afectan a la firma y al trabajo. Entre dichos factores se pueden mencionar: nuevos contratos, contratos terminados, rotación de personal, cambios en la legislación laboral, variaciones en el costo de vida, ampliación o reducción de la firma, etc.

Las firmas de igual tamaño y antigüedad seguramente tendrán condiciones administrativas y laborales que implican costos diferentes y por consiguiente multiplicadores diferentes.

Adicionalmente, el incremento de las prestaciones sociales con el transcurso del tiempo, incide sobre el factor multiplicador, por lo tanto éste no puede mantenerse estático para una compañía. Para trabajos cuya duración sea mayor de un año debe verse un multiplicador que contemple esta variación.

A. CONFORMACIÓN DEL MULTIPLICADOR SOBRE COSTOS DE PERSONAL

Cuando se utiliza el sistema de factor multiplicador -FM, el costo por concepto de sueldos, jornales, horas extras, primas regionales, viáticos, prestaciones sociales, costos indirectos asociados con la prestación de servicios de una firma de consultoría, así como sus honorarios, deben ser reconocidos aplicando un factor multiplicador sobre costos del personal utilizado específicamente en el proyecto.

En consecuencia el FM está formado por los siguientes componentes del costo:

1. Costos de personal
2. Prestaciones sociales
3. Costos indirectos de la compañía, costos de perfeccionamiento, impuestos y timbres del contrato
4. Honorarios

B. COSTOS SOBRE LOS CUALES SE APLICA EL FACTOR MULTIPLICADOR

El FM se aplica sobre:

- Sueldos: Corresponde a sueldos pagados por la compañía consultora al personal directamente vinculado al proyecto, o a las tarifas pactadas para las diversas categorías de personal que participan en el mismo, según lo acordado con el cliente.
- Viáticos y primas regionales o de localización: Corresponden al valor pagado por el Consultor como viático o gastos de viaje a su personal, a la aplicación de las tarifas de viáticos pactadas con el cliente o a las primas regionales y de localización pactadas con el cliente.

- Horas Extras: Corresponden a los valores pagados por el consultor por concepto de horas extras de acuerdo con lo previsto en el Código Sustantivo del Trabajo.

C. BASES PARA ESTIMAR EL FACTOR MULTIPLICADOR

1. Costos de Personal-Sueldo Básico
2. Prestaciones Sociales: Para una compañía el valor de las prestaciones sociales legales depende de la antigüedad promedio ponderada con los sueldos de todo su personal y de las prestaciones extralegales reconocidas por la firma consultora y definidas dentro de los siguientes componentes:
 - Prima anual
 - Cesantía anual (Retroactividad cesantías)
 - Intereses a las cesantías
 - Vacaciones anuales
 - EPS (ATEP, IVM, EGM)
 - Subsidio familiar
 - SENA
 - ICBF
 - Seguros de ley
 - Indemnización de ley
 - Otros (Incapacidad no cubierta EPS y medicina prepagada, Dotación, Auxilios varios, Prestaciones extralegales)
3. Costos Indirectos de la Compañía: Los costos indirectos de la compañía comprenden los gastos y costos de operar la organización como un todo y tienen que ser atendidos en todo momento para ofrecer al cliente la disponibilidad de los servicios. Estos gastos no se originan, ni son efectuados en virtud de un proyecto específico.
 - Gastos generales: como guía se presenta la lista de costos que generalmente se incluyen como gastos generales.
 1. Alquiler de oficinas, muebles y equipo de oficina
 2. Servicios públicos
 3. Papelería y útiles de oficina
 4. Fotocopias
 5. Gastos bancarios
 6. Servicios médicos
 7. Mantenimiento de oficinas
 8. Alquiler, mantenimiento vehículos de administración y gerencia
 9. Seguros incendio y robo
 10. Asociaciones profesionales
 11. Documentación técnica
 12. Revistas y publicaciones
 13. Entrenamiento de personal
 14. Representación y promoción
 15. Preparación y edición de propuestas
 16. Gastos de viaje
 17. Depreciación
 18. Costos de personal no facturable
 19. Costos de perfeccionamiento y timbre del contrato
4. Honorarios

COSTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros son una gravosa carga sobre los costos de las compañías consultoras y se ocasionan por la demora de los clientes en realizar los pagos a los consultores. Por esta razón usualmente se debe pactar el reconocimiento de intereses comerciales por mora en el pago de las cuentas.

Como alternativa, cuando no se pactan intereses de mora, se debe incluir dentro del FM una suma adicional para cubrir estos costos financieros.

Como una guía se presenta el siguiente cuadro con la mayoría de los elementos contemplados dentro del FM.

ANÁLISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR PARA TODOS LOS CONCEPTOS

SALARIALES

1. SUELDO ANUAL BÁSICO	100%
2. PRESTACIONES SOCIALES	
2.1 Prima anual	8.33%
2.2 Cesantía anual	8.33%
2.2.1 Retroactividad cesantías (1)	Varía
2.3 Intereses a las cesantías (2)	Varía
2.4 Vacaciones anuales (3)	5.00%
2.5 Seguridad social	Varía
2.5.1 ATEP	Varía (4)
2.5.2 IVM (16 %, empleador $\frac{3}{4}$ de 16%)	
2.5.3 EGM (12.5 %, empleador $\frac{2}{3}$ de 12.5%)	
2.6 Subsidio familiar	4.00%
2.7 SENA	2.00%
2.8 ICBF	3.00%
2.9 Seguros de ley (5)	0.50%
2.10 Indemnización de ley (6)	Varía
2.11 Otros	Varía
2.11.1 Incapacidad no cubierta seguridad social y medicina prepagada (6)	Varía
2.11.2 Dotación	0.75
2.11.3 Auxilios varios	Varía
2.11.4 Prestaciones extralegales	Varía
3. COSTOS INDIRECTOS	Varía
3.1 Gastos legales y de administración (6)	
3.2 Gastos directos no reembolsables	
3.2.1 Arrendamiento oficinas	
3.2.2 Servicios públicos	
3.2.3 Mantenimiento y operación oficinas	
3.2.4 Útiles y papelería	
3.2.5 Gastos legales y bancarios	
3.2.6 Capacitación personal (cursos, congresos, seminarios)	
3.2.7 Vigilancia y aseo	
3.2.8 Jubilaciones	
3.2.9 Gastos de transporte y vehículos	
3.2.10 Revistas y publicaciones técnicas	
3.2.11 Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	
3.2.12 Afiliación a asociaciones profesionales	

- 3.2.13 Sistematización administración
- 3.3 Salarios y prestaciones no reembolsables
 - 3.3.1 Personal administrativo
 - 3.3.2 Personal técnico no facturable
 - 3.3.3 Personal técnico con sueldo por encima de topes
 - 3.3.4 Preparación de propuestas
- 3.4 Otros gastos no reembolsables
 - 3.4.1 Costos capital de trabajo
 - 3.4.2 Seguros
 - 3.4.3 Relaciones públicas y gastos de representación
 - 3.4.4 Depreciación instalaciones y equipos oficina
- 3.5 Asesoría legal permanente (responsabilidad civil, penal, laboral, etc.)

4. HONORARIOS

Varía entre el 10 y 40% del salario

$$FM = 1 + 2 + 3 + 4$$

Notas:

(1) $[n(100)/12 - 100/(12 \times (1+i))]$

n= Antigüedad promedio del personal de la firma

i= Reajuste salarial anual

(2) 12% del valor de cesantías consolidadas a Dic. 31. Depende de cada empresa.

(3) Son 15 días hábiles, que corresponden a 18 días calendario.

(4) A manera de ejemplo: Para trabajo Consultoría.

Clase V (Valor inicial: 6.69, valor máximo: 8.70) Trabajo Oficina Clase I (Valor inicial 0.522; valor máximo 0.696) (5) Varía entre 0 y 1 (6) Depende de cada empresa.